

VISTO

Que por Res. n° 367/14 Dec., el Dr. Carlos José Pascualini ha sido designado Secretario de Infraestructura y Planificación de esta facultad, a partir del 3 de julio del corriente y hasta el 26 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. 162/14 HCD, prorrogó la designación por concurso del Dr. Pascualini en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de materiales Dentales, a partir del 27 de junio de 2014 y por el término de tres años;

Que dicha prórroga es consecuencia de la finalización de su mandato como Subsecretario Administrativo por lo que corresponde adicionar a la fecha del vencimiento del mismo los años que ejerció como Autoridad Superior, según los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.;

Que corresponde dar por finalizada dicha prórroga por su designación como Secretario de Infraestructura y Planificación, a partir del 3 de julio de 2014;

Que, en consecuencia corresponde mantener la condición de concursado del docente, en su cargo de Profesor Asistente, a partir del 3 de julio y por el tiempo que dure su designación como Autoridad Superior;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

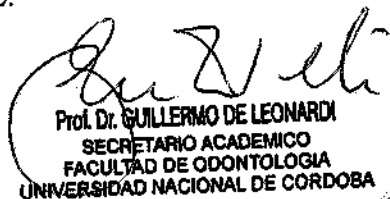
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada a partir del 3 de julio de 2014 la prórroga de designación por concurso, otorgada por Res. 162/14 HCD, al **Dr. Carlos José PASCUALINI** (leg.36598) en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de MATERIALES DENTALES, de esta Casa.

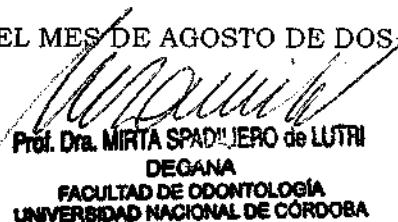
ARTÍCULO 2º: Mantener la condición de concursado al **Dr. Carlos José PASCUALINI** (leg.36598) en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de MATERIALES DENTALES, de esta Casa, a partir del 3 de julio de 2014 y hasta el 26 de junio de 2017.

ARTÍCULO 3: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADARO DE LUZZI
DEGANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:251

MR/es